

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44430.31.89.001.2011-00039.01. Ordinario Laboral. JAIRO DURÁN contra GESTIÓN VERDE LTDA. y MUNICIPIO DE URIBIA.

Conforme a la constancia precedente, **señálase** el veintiséis (26) de abril venidero a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.), para diligencia de alegaciones y decisión, acto procesal a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3º del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado